www.otramirada.pe

Agosto 2012

OtraMirada 16

Análisis y propuestas de política

"CAMBIOS URGENTES PARA UN PERÚ INCLUSIVO"

Ha pasado un año desde que Ollanta Humala fuera elegido Presidente de la República con la promesa de realizar una "Gran Transformación", siguiendo una hoja de ruta que hasta la fecha no ha sido cumplida. Apostamos por esta transformación ya que resulta necesaria en un país donde la igualdad entre ciudadanos es una abstracción. Por ello presentamos los temas y medidas a realizar con carácter de urgencia que repercutirán en beneficio de todos los peruanos y contribuirán a la construcción de un país democrático, en el cual existan oportunidades para todos.

Índice

3 Página
CONFLICTOS SOCIALES E INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA
El Gobierno Conga

4 Página
DEFENSA DE NUESTRO CAPITAL NATURAL
Un ministerio decorativo

6 Página
MODELO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA
Es hora de mirar hacia adentro

7 Página
REVOLUCIÓN EDUCATIVA
Sin educación pública de calidad no hay igualdad

8 Página
DESCENTRALIZACIÓN
Un proceso que sigue paralizado

OTRAMIRADA
Análisis y propuesta de política
Publicación del Colectivo Otra Mirada
Edición: N°16
Presidente: Salomón Lerner Ghitis
Director: María Cecilia Israel La Rosa.
Consejo Directivo: Salomón Lerner G., Manuel Dammert Ego Aguirre, María Cecilia Israel La Rosa.
Investigación, análisis y edición:
Laura Arroyo Gárate.
Diseño y diagramación:
Jorge Senisse.
Fotos: Agencia Andina, La República
Dirección: José Pardo 741, 4to piso. Miraflores, Lima.
Teléfono: 243-4455
E-mail: infodiario@otramirada.pe
Impresión: Talleres del Grupo La República

Introducción

Andina

A un año de la gran transformación

Hace un año, los aires en Palacio de Gobierno parecían muy distintos a los que se respiran hoy. Una transformación respecto a la manera de gobernar el país no era una promesa, sino una esperanza justificada tanto en el plan con el cual llegó el presidente Ollanta Humala a dirigir el destino de millones de peruanos, como en las voces de aquellos ciudadanos históricamente ignorados y excluidos de las grandes decisiones del país que los impactan. Era una transformación esperada.

Sin embargo, hoy sólo queda admitir que esta gran transformación quedó en letra muerta. El edificio neoliberal iniciado por el fujimorismo y continuado por Alejandro Toledo y Alan García, está siendo reforzado por Ollanta Humala, y la gran transformación se ha convertido en cualquier acto del gobierno, aunque no tenga mayor impacto. El presidente, al no confrontar con los grupos de poder, lo hace con su base, pues ésta sí está confrontada con dichos grupos.

Algunos –equivocadamente- señalan que lo que se está cumpliendo es la hoja de ruta propuesta por el candidato Humala durante la segunda vuelta. Tenemos la responsabilidad de señalar la falsedad de dicha afirmación. ¿En qué hoja de ruta se prometió mantener un piloto automático dejado por los gobiernos anteriores respecto a la criminalización de la protesta, a las políticas económicas y a la distribución de riquezas?

Un año ha pasado y los balances han sido diversos. Más de una voz se ha manifestado respecto de este viraje gubernamental que, antes que un cambio de orientación, constituye una burla a millones de peruanos. Mantener el *statu quo* no es un hecho anecdótico y trae consecuencias mucho más serias que la variación negativa de cifras en las encuestas de aprobación presidencial, publicitadas al extremo por medios de comunicación y observadas con exagerada importancia por el mandatario. Las consecuencias son más fuertes y afectarán a todos si no se retoma la ruta inicial olvidada, casi eliminada, tanto de la acción gubernamental como de su discurso.

Con un tercer gabinete ministerial, en menos de un año, iniciando funciones, y tras un mensaje presidencial cuyas omisiones resultan más elocuentes que lo enunciado, Otra Mirada considera importante contribuir con algunos puntos fundamentales que debieran ser tomados en cuenta durante los próximos cuatro años. Temas que permitirán a nuestro país hacer frente a los retos que se vienen. Temas como la prevención y manejo de los conflictos sociales, institucionalidad democrática y derechos humanos, defensa de nuestro capital natural, cambio de modelo económico y distribución de la riqueza, descentralización, entre otros.

Esperamos contribuir así a retomar la ruta olvidada y regresar la mirada a quienes apostaron por una transformación, ahora detenida. De esta manera se podrá recobrar la confianza y la esperanza de los ciudadanos no sólo en el gobierno de turno, sino en la capacidad de nuestro país para hacerle frente a los desafíos futuros. El beneficio será para todos.

Conflictos sociales e institucionalidad democrática

El gobierno Conga

Muchos han rotulado al primer año de gobierno de Ollanta Humala como "El gobierno Conga". Sin duda, el conflicto social desarrollado alrededor de este polémico proyecto minero ha sido protagónico y sigue siendo motivo de discusión y preocupación en el palacio presidencial y otros espacios, y revela la poca capacidad de manejo de conflictos en el actual gobierno que aún con un nuevo gabinete, insiste con el estado de emergencia en Cajamarca.

Hoy, a un año del gobierno de Humala la solución del conflicto sigue lejana. La intención de diálogo impulsada por el gabinete Lerner fue truncada por su sucesor Oscar Valdés y el costo ha incluido 5 vidas. El gabinete Valdés cayó sin pena ni gloria y dejó el conflicto Conga en el mismo punto en el que lo encontró, agregando solo sangre.

El conflicto en Cajamarca resulta un indicador de "lo que no se debe hacer", afirmó Vladimiro Huaroc, recién nombrado encargado de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).

Si hiciéramos un recuento rápido de los errores cometidos en el intento de resolver dicho conflicto, debemos señalar que no se puede llegar a un compromiso con la ciudadanía para una vez en el poder, luego olvidarla. Tampoco puede considerarse prioritario el aspecto técnico por sobre el manejo político para resolver un conflicto. Además, no puede permitirse que la empresa involucrada (en este caso, Yanacocha) relativizara, desde el inicio, las exigencias gubernamentales para llevar a cabo este proyecto. Otro error fue apostar por el accionar represivo de las fuerzas del orden, sobre todo cuando el conflicto ya se había agudizado. Finalmente, no se debió buscar invisibilizar la legítima protesta señalando falsamente que se trata de dirigentes azuzando a la población. Creer que se pueden minimizar demandas legítimas detrás de tres rostros, en el caso Conga, fue un gran desacierto, al cual se plegaron con facilidad varios medios de comunicación. Sin duda, la omisión de este conflicto durante el mensaje presidencial del 28 de julio resulta un nuevo error. Se espera que con los reajustes tanto en el gabinete ministerial como en el organismo encargado de prever y manejar conflictos no sumemos otros, sin embargo, la mantención del estado de emergencia en Cajamarca demuestra que el cambio de rostros en el gabinete ministerial no implica un necesario cambio de estrategia.

> No se debió buscar invisibilizar la legítima protesta señalando falsamente que se trata de dirigentes azuzando a la población. Creer que se pueden minimizar demandas legítimas detrás de tres rostros, en el caso Conga, fue un gran desacierto, al cual se plegaron con facilidad varios medios de comunicación.

MEDIDAS URGENTES

Pero Conga no es el único conflicto. La Defensoría del Pueblo indicó en su informe de conflictos sociales que hasta el mes de junio se registraban 247 en nuestro país (169 conflictos activos y 78 conflictos latentes).

Una protesta legítima en la que debió primar siempre el diálogo

Si bien se ha optado por el diálogo en la resolución de la mayoría, llama nuevamente la atención el poco conocimiento que se tiene de ellos en la capital. El centralismo que marca la agenda política es, sin duda, uno de nuestros grandes problemas.

Prevención. Los conflictos deben ser previstos desde su gestación. La apuesta por el diálogo no puede desarrollarse cabalmente a partir de una manifestación o protesta, es decir cuando el conflicto ya está declarado. El monitoreo debe ser constante.

MINAM debe ser protagónico. Reconocer que la mayoría de conflictos sociales en el país tienen motivaciones socioambientales, lo que quiere decir que el Ministerio de Ambiente necesita desempeñar el papel protagónico y rector que le corresponde, y no ser un adorno como ocurre hasta el momento. De esta manera la población recobrará la confianza en a institucionalidad que supervisa la implementación de los proyectos y actividades que se desarrollen en sus localidades ya que confiarán en la legitimidad de las evaluaciones realizadas por esta cartera.

Alianzas con autoridades. Las autoridades regionales y municipales deben ser aliadas del gobierno central. Para ello es preciso que el Estado se haga presente, sobre todo, en las zonas en que ha estado históricamente ausente. De este modo podrá oír las demandas locales y, además de prever un conflicto, podrá

Defensa de nuestro capital natural

asumir la resolución del mismo contando con conocimiento directo del problema y en diálogo con las autoridades elegidas por los ciudadanos.

Licencia social. Para que una actividad se desarrolle en determinada localidad necesita contar con la aprobación de los ciudadanos que habitan dicho espacio pues, de lo contrario, será muy difícil el desarrollo de la misma y, nuevamente, se gestan conflictos. La "licencia social" es un concepto que debe dejar de ser visto como una barrera o una mera formalidad pues es un paso fundamental para garantizar la armonía entre los ciudadanos y las empresas que realizan actividades en diversas zonas. "Licencia social" implica la aprobación o aceptación de la mayoría de la comunidad local respecto de un proyecto de inversión. No es un obstáculo, es una garantía. Debe ser impulsada desde el gobierno central y los gobiernos locales.

Consulta previa. Debe proveer la información necesaria y suficiente para obtener la licencia social. Esta normativa ha sido aplaudida y resaltada por el mismo Presidente de la República, sin embargo, ha obviado mencionar que el reglamento que permite implementar la ley no recoge las propuestas fundamentales de la CONAP y la CCP, dos organizaciones indígenas que dialogaron con el gobierno. Si no se les considera, esta ley no evitará el surgimiento de conflictos ni fomentará una participación ciudadana real. Pero además, es necesario que en la comisión multisectorial que vele por el seguimiento de la aplicación de la consulta contemple la inclusión de representantes indígenas y no sólo de expertos. Este es un cambio necesario.

PARA NO OLVIDAR

Cuadro con lista de fallecidos en primer año de gobierno de Ollanta Humala:

1. Pierre Eduardo Gonzáles Arias
2. Carlos Lanci Yumbato
3. Franciso Areque Jipa
4. Julio Ticona Medina
5. Cristian Alvarado Frías
6. Luis Felipe García Guerrero
7. Roberto Castillo Páucar
8. Roberto Carlos Ramos Carmen
9. Rudecindo Manuelo Puma
10. Walter Sencia Ancca
11. Eleuterio García Rojas
12. José Silva Sánchez
13. César Medina Aguilar
14. Joselito Vásquez Jambo
15. José Antonio Sánchez Huamán
16. Paulino García Díaz
17. Kevin Anardo Aliaga

Tajo Chaquicocha de Yanacocha, destruyó fuentes de agua en Baños del Inca.

Un ministerio decorativo

El ministerio del Ambiente fue creado por el gobierno anterior y, como han señalado diversos expertos, sigue siendo una cartera más decorativa que operativa pues no tiene un impacto real en los temas que le compete. Siendo nuestro país tan rico en biodiversidad y a la vez uno de los más vulnerables por las consecuencias del cambio climático, es fundamental que este sector desempeñe el rol protagónico que le corresponde.

La existencia de más de diez autoridades nacionales sectoriales ambientales resulta un perjuicio. Se necesita una sola autoridad nacional ambiental que goce de la confianza ciudadana y que al no tomar parte en la promoción ni explotación de proyectos se dedique exclusivamente a velar por el capital natural del país (el recurso agua y el recurso forestal, por ejemplo). El ministerio del Ambiente (MINAM) debe desempeñar dicha función, para lo cual no es necesario hacerlo crecer y convertirlo en un superministerio, sino sólo permitir que cumpla su responsabilidad en los puntos que le corresponde.

En nuestro país se concentra más del 70% de los glaciares tropicales del mundo. Urge diseñar medidas de adaptación frente a las consecuencias del deshielo acelerado.

No es posible que estos EIA sean aprobados por los mismos ministerios que promueven estas, como es el caso de la cartera de Energía y Minas, que promueve el desarrollo minero y aprueba los EIA que son financiados y contratados por las empresas interesadas.

MEDIDAS URGENTES

El experto en temas medioambientales y ex titular del MINAM, Ricardo Giesecke, comunicó a Otra Mirada sobre la existencia de obstáculos normativos dejados por gobiernos anteriores. Para desarrollar una reforma en el sector es fundamental tomar las siguientes medidas urgentes.

Reforma de la Autoridad Nacional del Agua. En el reciente mensaje presidencial, Ollanta Humala señaló que su gobierno priorizaría el agua. Por ello, solicitó que el "derecho al agua" sea incluido en la Constitución como un derecho fundamental. Dicha medida resulta importante y encuentra precedentes en otros países de la región, como es en el caso de Bolivia; sin embargo, la manera eficiente de preservar este recurso natural es otra.

Se necesita observar la Ley General de Recursos Hídricos que crea la Autoridad Nacional del Agua (ANA), organización con facultades amplias que emite decisiones vinculantes respecto de los permisos del usufructo del agua. La ANA debe ser adscrita al MINAM conforme lo establece la Ley General de Recursos Hídricos de marzo del 2009. El ANA debe cumplir con el establecimiento de las autoridades y consejos de cuencas conforme lo establece la ley antes mencionada.

El cambio climático en el Perú tiene impactos muy importantes en el recurso hídrico, especialmente porque en el Perú se concentra más del 70% de todos los glaciares tropicales del mundo. Glaciares que, en algunos casos, están en proceso de retroceso (deshielo) acelerado. Estos glaciares han cumplido durante miles de años la importante función de la regulación hídrica en las partes altas de la montaña, la cual desaparecerá con los glaciares. El efecto inmediato es que los regímenes de siembra y cosecha para las comunidades alto andinas dependerá solamente de los regímenes de lluvia. Es imprescindible comprender este y otros impactos del cambio climático para diseñar medidas de adaptación (políticas públicas a este respecto), que permitan mitigar los efectos negativos sobre las poblaciones. Por ejemplo, reforestación de cuencas alto andinas, recuperación de praderas altiplánicas, construcción de pequeños reservorios, zanjas de infiltración y empleo de tecnologías de uso racional del agua para riego; por goteo y por aspersión, y empleo de cultivos de especies más resistentes al estrés hídrico.

El gobierno nacional debe incorporar las consideraciones del cambio climático en todos los procesos de la planificación del desarrollo.

Ley forestal y de fauna silvestre. Esta ley fue promulgada a pocos días de que se inicie el presente gobierno. Se trata de una ley que en realidad deberían ser dos: una que se ocupe del recurso forestal y otra del tema de la fauna silvestre. Debe ser revisada con mucho cuidado pues tiene algunos vacíos: no se señala claramente un límite para las concesiones forestales, tampoco se explicita de manera muy clara como se garantizaría la "trazabilidad" de especies forestales protegidas en vías de extinción como la caoba o el cedro, y evitar su depredación. En esta ley es necesaria la presencia del MINAM, a través del Servicio Forestal (SERFOR) para que se pueda velar de manera conveniente por la integridad de este recurso que forma parte del capital natural de todos los peruanos y de la humanidad.

El gobierno debe considerar las consecuencias del cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo.

El cuidado del bosque debería ser una tarea compartida por este ministerio conjuntamente con los gobiernos regionales y municipales mediante el establecimiento de las Autoridades Ambientales Regionales AAR, y la creación de las Áreas de Conservación Regional y las Áreas de Conservación Municipal y Comunal como complemento de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNAMP). Para ello se recomienda continuar con la iniciativa del MINAM del primer gabinete ministerial que propuso crear y ampliar las "áreas de protección regional y municipal", a través de convenios con gobiernos regionales y locales.

Estudios de impacto ambiental. Los numerosos conflictos socioambientales evidencian que los estudios de impacto ambiental (EIA) de las empresas que buscan desarrollar actividades extractivas en diversas zonas del país son documentos que necesitan gozar de legitimidad para así conseguir la "licencia social" que requiere cualquier proyecto. No es posible que estos EIA sean aprobados por los mismos ministerios que promueven estas, como es el caso de la cartera de Energía y Minas, que promueve el desarrollo minero y aprueba los EIA que son financiados y contratados por las empresas interesadas.

Por eso consideramos necesario y urgente que estas evaluaciones ambientales sean responsabilidad total del MINAM de modo que sean legítimas y tengan una aceptación por parte de la población.

Modelo económico y distribución de la riqueza

Es hora de mirar hacia adentro

Es un hecho que la crisis económica internacional toca nuevamente la puerta de nuestra economía. La caída de las exportaciones en los últimos meses revela un proceso de enfriamiento económico que junto a posibles contingencias, como la salida de capitales y la caída de los términos de intercambio, puede afectar drásticamente la economía nacional.

No olvidemos que en el 2009 el crecimiento peruano se vio frenado por no tomar las medidas necesarias a tiempo. Cayó de una velocidad de 9.8 (2008) a 0.9 (2009). A pesar de algunos anuncios de aumento de gasto público en los meses previos, la omisión de este tema en el mensaje presidencial revela –por lo menos– la falta de políticas adecuadas para hacerle frente a tremendo fenómeno internacional.

Todo indica que se mantendrá el piloto automático en materia económica, lo que implica seguir dependiendo de la demanda externa hoy en crisis, y entregarnos al vaivén de los choques externos.

Pero no bastan medidas contracíclicas, las mismas que siendo necesarias son sólo una respuesta de corto plazo al ciclo económico mundial. Urgen políticas que fomenten el desarrollo y fortalecimiento de los mercados internos, lo que no quiere decir que dejemos de impulsar las exportaciones. Todo lo contrario. Éstas deben mejorar en calidad y producir la mayor cantidad de puestos de trabajo.

Hacen falta medidas que apoyen a los pequeños productores agrarios y a los pequeños empresarios urbanos.

Es necesario cambiar el patrón del crecimiento nacional, generando valor agregado y empleo productivo y con derechos. Necesitamos políticas industriales, mejorar el ingreso y formalizar el empleo como respuesta de mediano y largo plazo a una situación mundial incierta.

En tal sentido, *Otra Mirada* expresa su preocupación al constatar hechos como el que ha venido mencionando en diversos medios de comunicación, el economista Félix Jiménez, señalando que "la economía se ha hecho más dependiente de las exportaciones, por tanto, en una situación de largo estancamiento de la economía mundial y de reducción sostenida de los términos de intercambio, el crecimiento económico habrá encontrado un límite". Esto repercute en:

Apreciación monetaria. La caída del tipo de cambio real encarece los productos en los mercados internacionales y eso hace que estos compitan con desventaja en estos mercados. Se sigue castigando a los productores de bienes transables y con ello pierden competitividad. Además, los productos manufacturados que importamos son sensibles al tipo de cambio real.

Desaceleración del crecimiento. Hace buen tiempo crecen de manera notable los sectores de comercio y servicios. En el conjunto de los sectores de servicios se ubica más del 57% de la PEA. Notamos que el crecimiento está impulsado por sectores de baja productividad. En el caso de la Minería e Hidrocarburos notamos una desaceleración de exportaciones corrientes, sin embargo, el sector sigue aprovechando las altas cotizaciones de los precios de sus productos en mercados internacionales. La manufactura, no obstante, no crece.

Freno a gestión fiscal. El Ministro de Economía y Finanzas, Luis Castilla, recortó significativamente las metas de las políticas sociales. Además, hizo aprobar un presupuesto de gasto social para este año menor que el asignado para el 2011. Si este ministerio sigue considerando el superávit fiscal como indicador de éxito en un país donde sobran necesidades no se logrará enfrentar los efectos de la crisis internacional, ni reducir la pobreza y eliminar las brechas existentes entre los pocos que se benefician con el crecimiento macroeconómico y los muchos que siguen a la espera.

MEDIDAS URGENTES

- **Aplicar medidas contracíclicas** tanto en el ámbito monetario y fiscal para detener la caída del dólar y dinamizar la economía.
- **Aplicar medidas de mejoramiento sostenible del ingreso familiar:** no basta con aumentar el salario mínimo, sino que debe establecerse un mecanismo periódico de reajuste salarial. Asimismo, *Pensión65* debe pasar a ser un sistema de pensión no contributiva universal y generar a la par mecanismos de incorporación masiva de trabajadores independientes al aporte previsional.
- **Aplicar medidas de fomento a la producción:** Apoyar a los pequeños productores agrarios y a los pequeños empresarios urbanos. Incentivar la transformación de minerales y demás recursos naturales renovables y no renovables.
- **Inversión pública:** Debe llamarnos la atención que en un país con tantas demandas el superávit fiscal alcance el 6.8% del PBI y constituya un récord histórico (el más alto desde 1990). La ineficiencia de gasto del gobierno central resulta evidente y afectará el crecimiento económico del país, sobre todo en un contexto de crisis mundial. Es preciso monitorear y acompañar a los gobiernos regionales y locales en su gasto. Fortalecer las alianzas público-privadas e invertir a fin de dotar de servicios de infraestructura y transporte a todo el territorio nacional, especialmente en áreas rurales; además de invertir en ciencia, tecnología y calificación laboral.

GASODUCTO Y PETROQUÍMICA SURANDINA

El Perú está en condiciones para efectuar una gran transformación en materia territorial, económica y energética. Existen nuevas condiciones en las reservas y en los usos del gas, como factor crucial del cambio de la matriz energética nacional. Se puede superar el bloqueo e inseguridad impuestos desde el ducto central por el monopolio centralista exportador de Repsol-Hunt-Pluspetrol. La inseguridad energética tiene como causas: las limitaciones al mercado nacional por los restricciones impuestas por el secuestro de 2,5 TCF del gas del lote 88 inmovilizadas como garantía bancaria de la exportación, las irregularidades y el fracaso del contrato de exportación a México que maneja Repsol, los fraudes fiscales en la variación de los destinos del gas exportado estimado en no menos de US$ 125 millones solo en 10 embarques, el desincentivo al impulso del mercado interno y la supeditación del mismo a los abusivos precios en los líquidos (GLP, etc.), las menores regalías en la venta a boca de pozo, el bloqueo al gasoducto surandino. Todo ello ha acentuado la concentración de la generación eléctrica en Lima, como una de las expresiones de la inseguridad energética general.

Podemos superar esta inseguridad afrontando estas causas. En uno o dos años plazo tendremos la disponibilidad nacional de adicionales 10 TCF certificados, requeridos para la nueva etapa del gas que está normada por las leyes vigentes que establecen que deben destinarse para el objetivo estratégico nacional del Proyecto Histórico del Gasoducto, petroquímica e industrialización localizadas, integrando el sur peruano con el gasoduco surandino, y no supeditarse al actual monopolio exportador (Repsol-Hunt-Pluspetrol), que pretende la exportación del etano con el etano-ducto costero y el bloqueo y anulación del gasoducto surandino.

Se requiere mantener la legislación vigente de las leyes 29129, 29690 y 29187 que localizan en el Sur el gasoducto y la petroquímica con las siguientes políticas de soberanía energética: competencia sin monopolios, descentralización productiva, industrialización con el complejo petroquímico e industrias regionales, prioridad del mercado interno nacional, integración macroregional, recuperación efectiva de 2,5 TCF del lote 88, investigación y sanción de fraudes fiscales en el direccionamiento de la exportación del gas, plataforma científica tecnológica macroregional para elevar las capacidades productivas.

Además, el Estado debe dar el aporte financiero necesario para que Petroperú construya como obra pública y subcontratando empresas privadas, el Tramo I de seguridad energética en la conexión Malvinas-Quillabamba, así como los equipamientos encargados a Petroperú y a Electroperu en el área (Planta Fraccionamiento y Envase, Central térmica 200 MW). Desde esta posición, abriendo la competencia , deben reiniciarse las negociaciones con Kuntur, Petrobras y Brasskeen para que en un plazo especifico determinado Petroperú, con el aporte financiero integral del Estado, pueda iniciar la construcción del Tramo I, integrado al conjunto del Gasoducto y la Petroquímica del surandino, asociada con la inversión privada.

Revolución educativa

El tema educativo ha ocupado diversas portadas en las últimas semanas lo cual es positivo. Lo que no resulta positivo es la forma cómo se aborda la problemática en este sector fundamental para el desarrollo del país. En esta ocasión, la mayoría de medios de comunicación y, sobre todo, la llamada "Derecha bruta y achorada" (DBA) ha optado por resaltar las huelgas y movilizaciones de los docentes aduciendo, entre otras cosas, que se trata de personas movilizadas por miembros del Movadef. Sin duda, las huelgas y movilizaciones perjudican a una serie de estudiantes pero ellas no constituyen el problema de fondo en el sector, sino que representan la consecuencia de un abandono por parte del Estado desde hace décadas.

Durante la campaña electoral el candidato Ollanta Humala se comprometió a cambiar la manera cómo se había abordado este sector y recuperarlo del abandono al cual había estado sometido. Esto era fundamental pues es el instrumento mediante el cual se logrará una real inclusión social. Un país sin educación pública de calidad no es un país con ciudadanos en igualdad de condiciones.

Sin embargo, esta promesa ha sido también dejada de lado. En primer lugar, no se ha cumplido con aplicar el Proyecto Educativo Nacional que sugiere que el presupuesto educativo sea de 6% del PBI. El actual gobierno ha mantenido el piloto automático en este sector (como en otros) y por tanto el abandono se mantiene. Si bien en la cartera se cuenta ahora con técnicos de carrera, esto no basta para que la "revolución educativa" sea una realidad.

Saludamos y consideramos positiva la propuesta Ley de Desarrollo Docente que hace frente a la Ley de Carrera Pública Magisterial, promovida y aprobada por el gobierno de Alan García. Mientras que esta última partía con la óptica del castigo a los maestros por una supuesta incapacidad, el nuevo proyecto parte de una actitud promotora del docente buscando su desarrollo profesional y, desde luego, considerándolo un aliado de esta reforma integral, como siempre debió ser. Todo esto, manteniendo el concepto de meritocracia. De esta manera se unifican los dos regímenes normativos existentes en el sector y se acaba con el caos en términos salariales y de ubicación en el sector.

Sin embargo, esta ley no hace la revolución esperada, sino que forma parte de ella. Aquí las medidas urgentes a realizar para que esta reforma sea una realidad:

Primera infancia. Desarrollar el programa Cuna Más en los distritos rurales del programa Juntos y en, por lo menos, el 50% de los niños de áreas urbanas cuyas madres trabajan y se encuentran situados por debajo de la línea de pobreza.

Educación inicial. Impulsar la cobertura de este nivel educativo para los niños que tengan de 3 a 5 años de edad.

Educación rural. Reorganizarla para terminar con la soledad a la cual se encuentran sometidas las 8 mil escuelas unidocentes. Impulsar las redes educativas par que esto sea una realidad.

Educación Bilingüe Intercultural. En un país multilingüe como el nuestro, este es un tema fundamental. Se debe desarrollar un plan nacional de EBI trasversal que priorice a las 50 provincias del Perú y los 400 mil niños en Lima, cuya lengua materna no es el castellano. Sólo así se logrará una inclusión real partiendo del respeto de las diversas cosmovisiones y culturas que coexisten en nuestro país.

Educación técnica. Desarrollar una política de Estado de educación técnico productiva tanto a nivel básico como superior.

Ley universitaria. Es urgente aprobar la nueva ley universitaria que inicie, finalmente, un proceso de reforma que permita recuperar el sistema universitario, la profesionalización y la investigación, articulándolas al desarrollo nacional.

Normativa. Reformar la Carrera Pública Magisterial resaltando el carácter meritocrático de la misma pero dándole un sentido promotor y no punitivo.

Presupuesto. Terminar con el secuestro del MINEDU en el MEF. El presupuesto destinado para este año es elocuente sobre la poca prioridad que se brinda al sector. Resulta indispensable el aumento de cuatro mil millones de soles para empezar esta revolución.

Hay que insistir entonces en la necesidad de una reforma educativa integral con el presupuesto indispensable para llevarla adelante. Mientras tanto, esperemos que el debate de este proyecto de carrera docente permita jalar el hilo de la madeja para poner sobre la mesa los temas de fondo y no quedarnos, nuevamente, en la cáscara.

Descentralización

La descentralización es la única reforma que fuimos capaces de iniciar tras la derrota del fujimorismo. Debilitada y bloqueada por la administración aprista, el actual gobierno se comprometió a relanzarla de la mano con las gestiones regionales y municipales, reconociendo que se trataba de un proceso indispensable para la postergada reforma del Estado. Sin embargo, el Presidente Humala no tiene nada nuevo que mostrar en esta materia. El proceso sigue paralizado, distintos programas y políticas se re-centralizan y la preocupación central del Congreso se concentra en el enfrentamiento con los presidentes regionales, a los que se responsabiliza de los vacíos y limitaciones de la reforma, afectada sistemáticamente en su historia por la desconfianza y el temor del Ejecutivo a las autoridades elegidas en el interior del país.

MEDIDAS URGENTES

Organismo intergubernamental. Encargar la conducción del proceso de descentralización a un organismo intergubernamental con poder y autonomía suficientes que reporte directamente a la Presidencia de la República. La elección del titular y la dirección de este organismo deberán incorporar la participación de los gobiernos subnacionales, a través de sus organizaciones representativas.

Poner en funcionamiento el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) como instancia consultiva del referido organismo, vinculando las Comisiones Intergubernamentales sectoriales, para la coordinación de la política de descentralización y otras políticas que involucren a dos o más niveles de gobierno.

Gestión descentralizada. Diseñar un esquema de gestión descentralizada que combine las particularidades sectoriales con las demandas de la gestión territorial, basado en la identificación y concertación de resultados claros, las responsabilidades propias y compartidas de los tres niveles de gobierno y mecanismos que permitan identificar y levantar las restricciones a la gestión de los programas y servicios para obtener resultados pactados. Mejorar la normatividad que regula los sistemas administrativos nacionales, diseñada para un Estado centralizado y basada en el control de procedimientos, para adecuarla al nuevo entorno de la descentralización, orientándola hacia una gestión por resultados. Esta reorientación es más urgente en el caso de la gestión presupuestaria, que en la práctica sigue enfocada en el control de insumos.

Distribución de recursos públicos. La asignación y distribución de los recursos públicos, debe responder a las responsabilidades relativas de gasto, correspondientes a las competencias de los niveles de gobierno y de las entidades que los componen, además de promover el esfuerzo fiscal de cada una para recaudar el potencial de los ingresos tributarios. Las transferencias fiscales no deben estar sometidas a la discrecionalidad del MEF. Dichas transferencias, así como cualquier propuesta de distribución del "impuesto a las sobreganancias", comprometido por el gobierno, deberán asegurarse de compensar a aquellos gobiernos descentralizados con menor acceso a otras fuentes de ingresos actuales o potenciales. La Comisión Multisectorial de Descentralización Fiscal debe convertirse en una instancia permanente, que convoque a las entidades representativas de los gobiernos regionales y locales y el MEF, para construir de forma consensuada un nuevo Pacto Fiscal.

Reforma integral del Estado. Impulsar un debate nacional sobre la regionalización, vinculándola con la reforma integral del Estado, la equidad social, el diálogo intercultural y la eficacia de las políticas públicas.

Para lograr el éxito de la descentralización requerimos de gobiernos regionales y locales fortalecidos desde su origen democrático, lo que supone reformas en los sistemas político, electoral y de partidos políticos, que fortalezcan la representación y rendición de cuentas de los representantes elegidos de los tres niveles de gobierno. Es necesario evaluar y revisar la normatividad vigente sobre espacios y mecanismos de participación y control ciudadanos.

En OTRA MIRADA creemos que la propuesta de la "Gran Transformación" buscó la integración de todos los ciudadanos. Esta propuesta se realizó sobre la base de las necesidades de nuestro país y las posibilidades de hacerle frente a ciertos grupos que buscan mantenerse en el poder y beneficiarse a sí mismos como han hecho durante muchos años. Reclamamos un gobierno que abogue por la inclusión para lo cual necesita destinar el presupuesto necesario a fin de integrar a todos los peruanos. Esto quiere decir, un gobierno y un ministerio de economía que sepa invertir en programas sociales y reformas en los sectores cruciales para que el beneficio repercuta en los ciudadanos más pobres del país. Se trata de un plan revolucionario pues eso es lo que hace falta en el Perú: una revolución que ponga en primer lugar a los sectores excluidos. Es hora de realizar estos ajustes urgentes y dejar de lado el piloto automático que ha comprobado su ineficacia. Es hora pues, de retomar la ruta.

LEA Y COMENTE EN:
www.otramirada.pe